



Departamento de Personal.  
Expte. 2022/2504.  
Rectificación error.  
Resolución con número y fechas establecidos al margen.  
DSM/fjdi

## ANUNCIO:

### Rectificación error en el listado definitivo de aspirantes admitidos-as/excluidos-as del proceso selectivo: Bolsa Educadores-as Sociales.

Por Decreto número 2022-2580, de 23/08/22, del Alcalde del Ayuntamiento de Alfafar, se ha resuelto:

Visto que por Resolución de Alcaldía 2022-2504, de 09/08/22, se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos-as/excluidos-as del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de Trabajo de Educadores/as Sociales.

Visto que por Registro General 2022-E-RE-6350, de 16/08/22, Silvia Ibáñez Carbonell, presenta escrito alegando que su nombre aparece de forma errónea, ya que aparece como Isabel, en lugar de Silvia.

Considerando lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que preceptúa que las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Deberá rectificarse el nombre de la interesada en el mencionado listado definitivo, siendo correcto Silvia Ibáñez Carbonell.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistas las atribuciones que me concede la legislación vigente en materia de Régimen Local, con esta fecha resuelvo:

**PRIMERO.-** rectificar el apartado primero de la parte resolutive del decreto de alcaldía antes citado, de la siguiente forma:

DONDE DICE:

Nº orden	Apellidos y nombre	d.n.i.
56	Ibáñez Carbonell, Isabel	25*****0*

**DEBE DECIR:**

Nº orden	Apellidos y nombre	d.n.i.
56	Ibáñez Carbonell, Silvia	25*****0*



**SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución a la interesada, que se publique anuncio de la rectificación en la página web y tablones de anuncios del Ayuntamiento.

En Alfàfar. Documento firmado electrónicamente.

